

Tema:

Presentación del Informe del Programa de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular enero-marzo 2025 de la PAOT.

Fundamento Legal:

Artículos 10 fracción XII, 14 fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; y artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 50 fracción III de su Reglamento.

Acuerdo:

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular 2025 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

PERSONAS CONSEJERAS QUE VALIDAN EL ACUERDO.

Consejera Presidenta Suplente
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez
Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Consejera Gubernamental Suplente
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Dra. Julia Bonetti Mateos
Asesor B de la Secretaria

Consejero Gubernamental Suplente
Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México

Lic. Misael Rojas Mejía
Representante de la Oficina del Secretario

Consejero Gubernamental Suplente
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Mtro. José Alberto Vázquez Cruz
Director General Jurídico y Normativo

Consejero Gubernamental Suplente
Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Ing. Jorge Flores Ocaña
Director de planeación y Programación

Consejera Gubernamental Suplente
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

Mtra. Joana Moreno Rivera
Representante de la Oficina de la Directora General